

El pueblo negro mexicano sigue afectado por el racismo institucional.

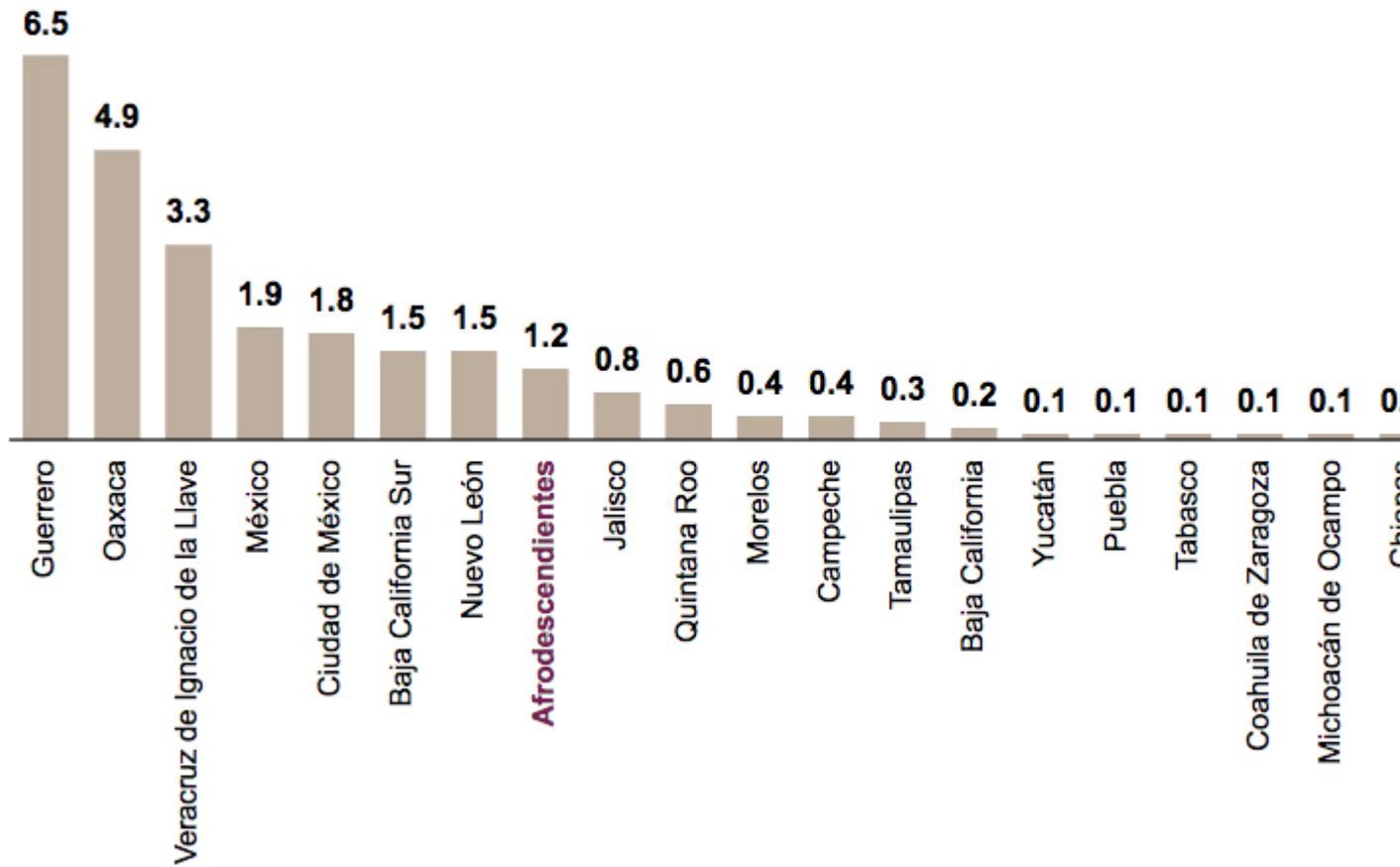
Por: Eugenia López. Avispa Midia. 08/12/2018

Según la publicación del [Perfil sociodemográfico de la Población Afrodescendiente en México](#), en el país al menos “1 381 853 personas se reconocen como afrodescendientes y representan 1.2% de la población total del país; es decir, en esta nación, una de cada 100 personas se considera afrodescendiente”.

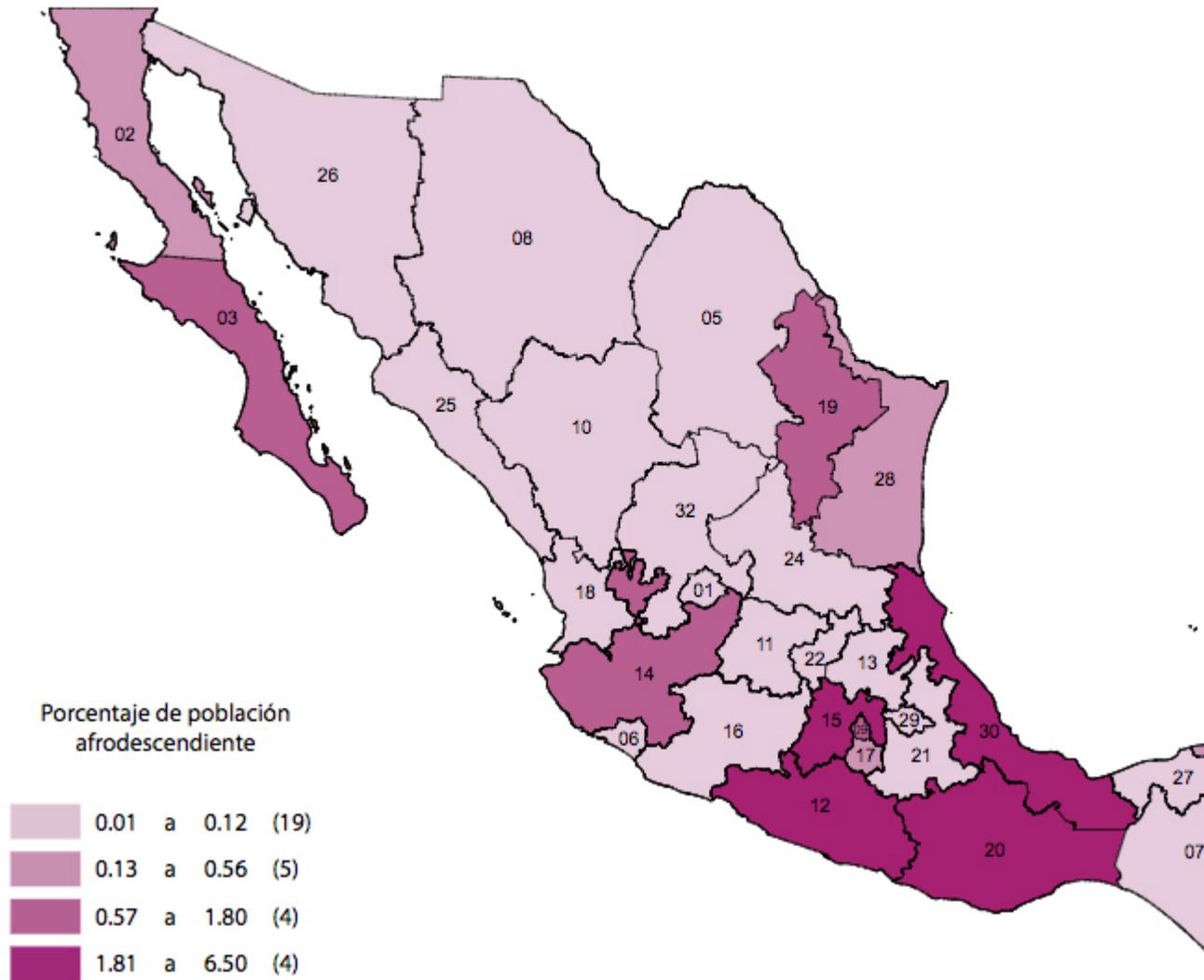
En 100 municipios del país al menos 10% de la población se considera afrodescendiente. Esos municipios están distribuidos en Oaxaca (69), Guerrero (16), Veracruz de Ignacio de la Llave (12), estado de México (2) y Baja California Sur (1).

Guerrero constituye la entidad con la mayor proporción de población afrodescendiente, con 6.5 por ciento, le siguen Oaxaca con 4.9 por ciento y Veracruz de Ignacio de la Llave, con 3.3 por ciento.

Porcentaje de población afrodescendiente por entidad federativa



Estratificación de las entidades federativas según porcentaje de población que se considera afrodescendiente



Sin embargo, “los pueblos y comunidades afrodescendientes en México son una realidad que se ha mantenido olvidada e invisibilizada durante décadas por el poder público y por la misma sociedad”, expresa la Beatriz Amaro, activista originaria de la costa oaxaqueña.

Para Sagrario Cruz, originaria de Veracruz, profesora e investigadora del Instituto de

Antropología de la Universidad Veracruzana, también son muchas las personas que siguen negando sus raíces.

“Tenemos que tomar consciencia de cuales son nuestras raíces tan profundas como la tierra. Ustedes van a decir “no pero no soy negro, y tampoco soy indígena”, pero ¿cuántos de ustedes tienen ancestros negros? Las que nos identificamos como afrodescendientes no somos las únicas. ¿Cuántos de ustedes conocen el origen de sus apellidos? Apellidos como Pardo, Prieto, Moreno, Crespo están hablando de que tienen ascendencia africana porque eran nombres de castas.

O ¿cuántos de ustedes tienen apellidos que son nombres propios? Santiago, Juan, esos apellidos que son nombres propios son apellidos indígenas.

Pero que lo negamos sí: México es el país que más consumo de tintes rubios tiene en América Latina”, argumenta.

El racismo en México

La invisibilización de la existencia del pueblo negro mexicano así como el hecho de que muchas personas nieguen sus raíces negras y/o indígenas son estrechamente vinculados con el racismo que ha existido y sigue existiendo en el país.

“Tanto los pueblos indígenas como los pueblos negros vivimos el racismo”, denuncia Beatriz Amaro.

Como lo expresa Sagrario Cruz, el racismo es un sistema de opresión que “se ejerce primordialmente de un grupo privilegiado, regularmente el blanco, hacia afrodescendientes, indígenas, asiáticos, latinos en general y árabes.”

Y no se limita al desprecio, los insultos en la calle o el bullying en las escuelas: es institucional, es decir que se ejerce y es aceptado por las instituciones.

“¿Cuales instituciones? Pues todas a las que pertenecemos, todas cuentan con políticas racistas ya sean tacitas o explícitas. Lo vamos a vivir en la familia: la mamá clasifica a los hijos del más oscuro al más claro, la abuela tiene preferencia por el nieto “más güerito”. En la escuela, la maestra va a escoger a las niñas de la escolta no porque sean las mejores de la clase sino porque son las más “bonitas”. En la

iglesia, quien va a cargar al niño va a ser “la más bonita”, no la más devota. Y en las festividades comunitarias ¿quien va a ser escogida como reina? “La más bonita” también, en general güerita. En los medios de comunicación, no podemos decir que los personajes de telenovelas nos representan, y tampoco el gobierno. Todo esto es racismo institucional”, aclara la académica veracruzana.

El acceso negado a recursos o servicios, los abusos y amenazas, el hecho de ser seguido en una tienda o parado frecuentemente por la policía son otras de las discriminaciones que sufren las personas que viven el racismo. En el caso de la población negra, sobran las historias de personas que, al salir de sus comunidades, constantemente son detenidas por elementos de la policía federal mexicana que los acusan de ser indocumentados y los obligan a cantar el Himno Nacional para comprobar su nacionalidad.

“Se supone que las instituciones como gobierno, policía, sistema de justicia, medios de comunicación, incluso la escuela, son las instituciones que nos deben de proteger pero son precisamente las perpetradoras del racismo, que estereotipan a la población con base a una “raza” como delincuentes, peligrosos, menos inteligentes, entre otras cualidades que denigran, discriminan y excluyen”, agrega la señora Cruz.





“Ese racismo es heredado de la historia”

Como lo explica Beatriz Amaro, el racismo hacia la población negra tiene raíces profundas en la historia de México: “el racismo surge para justificar el proceso de la trata de personas en la época colonial, para decir que los negros eran inferiores a los blancos y por lo tanto podían ser explotados, podían ser víctimas de

esclavización”.

Pero no paró con la independencia, sino que siguió de otra forma, más sutil: “Más tarde, se crea este mito de la raza cósmica por Vasconcelos, en que todos somos mestizos, pero ¡cuidado!, debemos aspirar a lo civilizado, a lo blanco. Entre más blanco seamos, somos mejores”, denuncia.

Para Sagrario Cruz, instituciones como las escuelas participan de la reproducción del racismo al no enseñar la historia de los pueblos negros.

“La escuela no nos enseña la verdadera historia de la esclavitud o el daño que ha causado en nosotros la esclavitud. Dicen “ah, esto fue hace mucho tiempo” pero no, hay una oleada generacional de daño. Está comprobado que los sujetos de racismo tienen mayor tendencia a las adicciones, mayor tendencia a la depresión, al suicidio, al consumo de alcohol o drogas. Hay que ver con ojos críticos los efectos del racismo y la discriminación”.

Según la [Encuesta Nacional sobre Discriminación \(ENADIS\) del 2017](#), el 56% de la población de más de 18 años piensa que hoy en día los derechos de las personas afrodescendientes se respetan “poco o nada” en México.

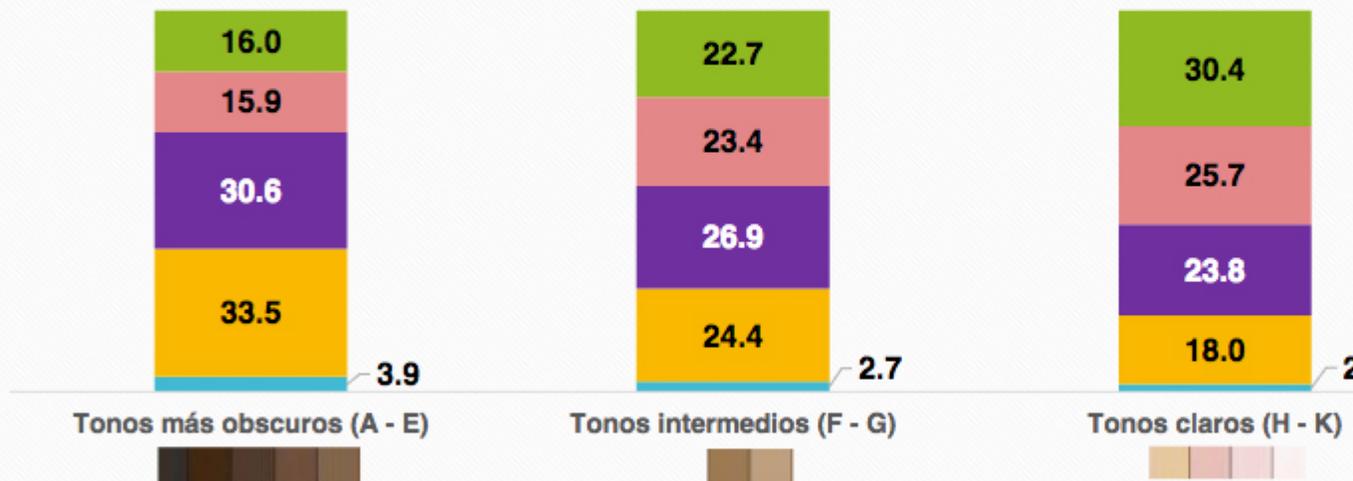
Las cifras también resaltan que el analfabetismo se manifiesta con mayor intensidad en los municipios que cuentan con más de 10% de población negra: en esas localidades, el 15.7 por ciento de la población afrodescendiente de 15 y más años no sabe leer ni escribir mientras que el promedio de analfabetismo en el país es de 5.5 por ciento. Para las mujeres afro-descendientes, la cifra llega al 18,2 por ciento.

En general, la población negra de esos municipios alcanza una escolaridad promedio de 7 años, que equivale al primer año de secundaria.

Discriminación estructural

I El **tono de piel** es un motivo prohibido de discriminación que puede afectar a las personas en distintas maneras. Al analizar estos datos y compararlos según el nivel de escolaridad de la población, se puede observar una manera interesante.

Distribución porcentual de la población de 18 a 59 años por nivel de escolaridad según tonalidad de piel



¹ Población que se reportó con al menos un grado aprobado en una carrera técnica con preparatoria terminada, licenciatura (profesional), maestría o doctorado.

² Población con al menos un grado aprobado en normal básica, carrera técnica con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato.

³ Población que se reportó con secundaria terminada (tres grados aprobados).

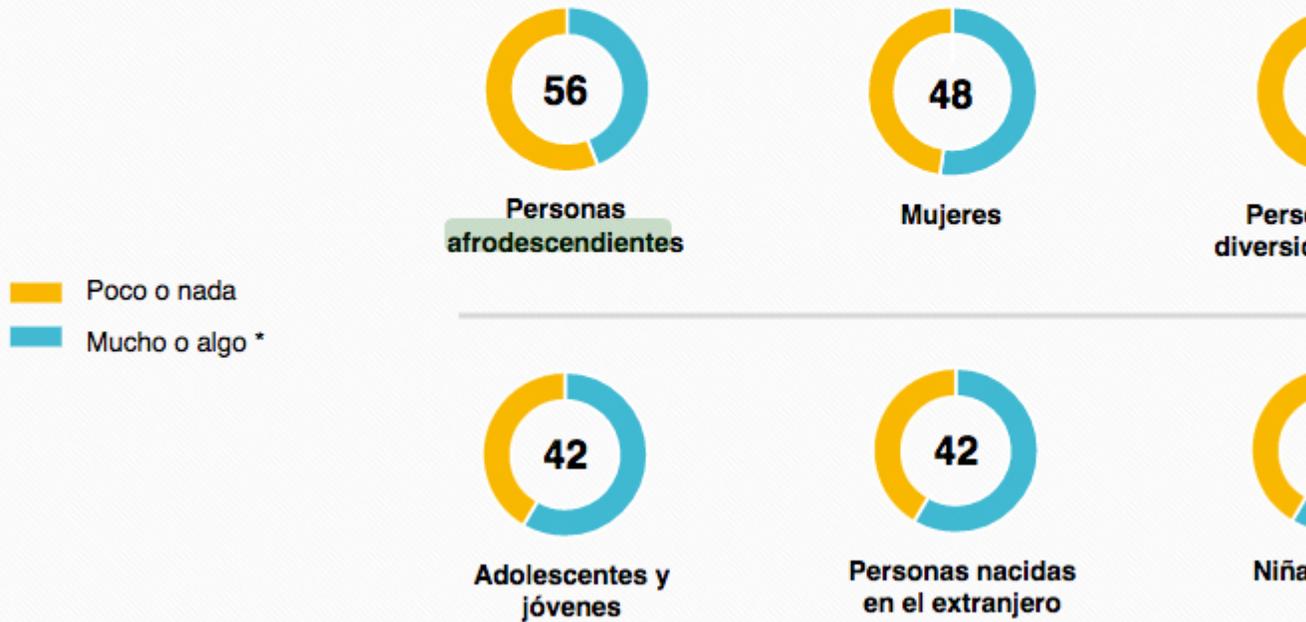
⁴ Población que se reportó con al menos un grado aprobado en preescolar y un grado máximo aprobado de segundo de secundaria.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.



Percepciones sobre respeto a los derechos

Porcentaje de población de 18 años y más que opina que en el país se respeta los derechos de distintos grupos de población



* Incluye los casos declarados como "no sabe", que en todos los casos es menor al 2%.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.



¿Combatir el racismo desde las leyes y el Estado?

A lo largo de las últimas décadas, las denuncias acerca de la discriminación que viven enteros sectores de la población mexicana han incitado al gobierno a tomar unas medidas legislativas.

Eduardo Liendo, maestro de antropología social en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), explica que después de la reforma de 2011, la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el mandato de no discriminación en el [Artículo 1 Constitucional](#), el cual señala “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

Por otro lado, el texto también precisa que “todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”

Además de la constitución, otros textos legislativos condenan la discriminación tanto a nivel federal como localmente en los diferentes Estados de la república. Podemos citar la [Ley federal para atender y prevenir la discriminación](#), que llevó a la creación de organismos como el Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación (CONAPRED).

A nivel local, podemos mencionar la [Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca](#), aprobada y publicada en 2013.

Pero como lo menciona el maestro, “lamentablemente este marco normativo no se ha podido llevar a la práctica. Eso es un problema que no se vive no sólo en Oaxaca sino en todo el país y que es el problema de la impunidad: se aprueban leyes pero si la autoridad no las aplica no pasa nada.”

Para José Francisco Ziga Gabriel, originario de la Costa Chica de Oaxaca y doctor en ciencias agrarias de la Universidad de Chapingo, “los esfuerzos que el Estado ha implementado no han sido otra cosa que simulación”.

Según Liendro, esto se debe al racismo que existe dentro de las instituciones: “Yo creo que estas cosas suceden no porque no tengan tiempo, no porque no hay dinero pero porque existe una discriminación a nivel institucional, hay una discriminación estructural y necesitamos ir la resquebrajando e ir reconstruyendo estas instituciones

para que puedan obedecer al mandato legal”, declara.

Decisiones legales sin consultas a los pueblos

El doctor Ziga no sólo denuncia la no aplicación de las leyes sino también la manera en que están siendo redactadas y aprobadas, desde arriba y sin la participación de los pueblos.

“El Estado está obligado a realizar consultas a los pueblos antes de hacer proyectos o modificaciones a las leyes, sin embargo lo que ha hecho el estado mexicano es en vez de consultar al pueblo, consulta a un experto. Y resulta que el experto que es de la academia sugiere lo que el piensa que es lo real, lo que el piensa que es la necesidad de la gente. Y entonces ahí está operando una suplantación del sujeto “pueblo afromexicano” por otro que se llama “experto”. Eso es muy delicado”, explica.

Beatriz Amaro comparte esa crítica y denuncia: “de 2015 a 2024 se está llevando el [Decenio Internacional para los Afrodescendientes \(2015-2024\)](#) y México a suscrito un plan. ¿Pero qué creen? Este plan fue suscrito y hecho desde la élite. ¿Qué quiere decir? Que SEGOB, INAH, estos organismos creen saber lo que los pueblos negros necesitamos, sólo porque nos ven y nos dicen “pobrecitos negros yo les voy a decir qué es lo que necesitan””.



Combatir el racismo desde abajo

Según los académicos y activistas oaxaqueños, esa dinámica es una consecuencia directa del racismo que caracteriza a las instituciones del Estado, las cuales consideran al pueblo como incapaz de saber cuales son sus necesidades o de tomar decisiones sobre su futuro.

Sin embargo, como lo argumenta José Francisco Ziga Gabriel, la única manera de poder cambiar la realidad es devolverles a las comunidades el derecho de decidir por sí mismas. “Parece ser que la mayoría de la gente que esta luchando desde abajo por el reconocimiento de los derechos estamos pensando que esa nación pluricultural tiene que construirse no desde arriba sino desde abajo”, expresa.

El costeño y participante de la Red por el reconocimiento constitucional del pueblo negro de México con sede en Pinotepa Nacional, Oaxaca, también menciona dos demandas importantes consensadas desde la Red: por un lado que se reconozca a la población afromexicana con la categoría jurídica de pueblo, y por otro lado que tanto los pueblos indígenas como el pueblo afromexicano puedan realizar por sí mismos las consultas, con el apoyo de quienes los pueblos determinen

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Avispa Midia

Fecha de creación

2018/12/08